

UNA PRECARIA TRANSICIÓN A LA EDAD ADULTA:
INESTABILIDAD LABORAL Y LÍMITES DEL RÉGIMEN
FAMILISTA DE ESTADO DEL BIENESTAR.

EL CASO DE ESPAÑA

A continuació oferim un treball d'Alessandro Gentile, investigador de la Unitat de Polítiques Comparades del CSIC.

Al document es fa una anàlisi de les diverses formes de transició a l'edat adulta i el retràs de l'emancipació dels joves, sobretot espanyols. També s'investiga la influència de la precarietat laboral i el paper de la família en aquesta emancipació.

Unidad de Políticas Comparadas (UPC)

Documento de trabajo 06 – 02

Una precaria transición a la edad adulta: inestabilidad laboral y límites del régimen familista de Estado del Bienestar. El caso de España

Alessandro Gentile¹

Unidad de Políticas Comparadas (UPC)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
alessandro.gentile@iesam.csic.es

Marzo 2006

¹ Investigador de la UPC (CSIC) con beca predoctoral FPU. El autor agradece a Luis Moreno Fernández y a Francisco Javier Moreno Fuentes por sus comentarios a una primera versión de este trabajo.

Abstract

Palabras clave: Estado del Bienestar, transición a la edad adulta, política social, familia, relaciones intergeneracionales, precariedad laboral, mercado de trabajo

Los jóvenes españoles obtienen su emancipación de forma cada vez más complicada y lenta. Ellos no consiguen independizarse y construir su propio proyecto vital futuro por la falta de un eficiente sistema de ayuda y de protección social, y a causa de un recorrido laboral atípico, precario y fragmentado. Generalmente, sus padres les siguen apoyando, manteniéndoles en casa y proporcionándoles los recursos afectivos, económicos, materiales y logísticos que necesiten. El análisis se enfocará sobre dos importantes características del régimen Mediterráneo del Estado del Bienestar en general (y particularmente del caso de España): la centralidad institucional de la familia y el tipo de inserción laboral al cual está destinada la mayoría de los jóvenes entre 20 y 35 años. El mercado de trabajo español discrimina a los jóvenes, por otro lado tutela más a los trabajadores (adultos) ya inseridos establemente. Además tanto el fuerte papel desempeñado cultural y socialmente por la familia, con estrategias solidarias para todos sus miembros, como también la condición de relativo debilitamiento de los jóvenes están relacionados con un paradójico choque intergeneracional entre adultos y jóvenes, que el mismo sistema propone con sus planteamientos normativos.

Summary

Key words: Welfare State, transition to adulthood, social policy, family, intergenerational relationships, work precariousness, labour market.

The period in which young spaniards obtain their adult emancipation nowadays has become longer and more complicated. They are unable to build their independence and their own future life projects because of the lack of an efficient institutional system of social Welfare, and of their atypical, precariousness and fragmented working career. Generally, parents use to support their offspring at home, by taking care of them from both the affective and economical point of view, giving the material and logistic support they may need. The analysis of this paper will be focused on two important characteristics that establish the Mediterranean Welfare State Model (y particularly the social structure of Spain): the institutional centrality of the family and the specific labour insertion for people between 20 and 35 years. The Spanish labour market discriminate between youngsters and adults and, at a comparative level, protect most of all the insiders (adults) workers. The strong rol played by the family, with its solidaristic strategies, and the relative debilitacion of youngsters condition are related with a paradoxical intergenerational crash between adults and youngsters that the entirely system suggest by its own normatives approaches.

Índice del documento:

- 1 Introducción: Las cambiantes formas de transición a la edad adulta**
- 2 El retraso de la emancipación de los jóvenes europeos: caracteres institucionales y el caso de España**
- 3 Un mercado del trabajo que penaliza a los jóvenes**
- 4 Influencia de la precariedad laboral en la práctica del proceso de emancipación**
- 5 Algunas reflexiones conclusivas**

1 Introducción: Las cambiantes formas de transición a la edad adulta

Hoy en día los procesos de transición a la edad adulta imponen una revisión del concepto de juventud: los cambios institucionales y sociales que se han desarrollado en los últimos veinte años la han transformado de condición limitada en el tiempo, a etapa vital de incierta duración (Serrano Pascual, 1995). Antaño la transición de la juventud a la asunción de responsabilidades propias de un adulto se desarrollaba según un orden y un calendario preestablecidos en la vida de un individuo, repletos de acontecimientos vitales estrechamente interrelacionados y normalmente secuenciales. Tras una temporada relativamente breve de preparación y primera socialización formativa a la vida (infancia), se alcanzaba la plena madurez una vez finalizados los estudios, obtenido un empleo estable, formado un hogar independiente, hasta el punto de llegar a establecer una relación de pareja y decidir, eventualmente, de tener un hijo (Garrido y Gil Calvo, 1993).

El alargamiento temporal de las etapas escolares, la crisis del mercado del trabajo, el debilitamiento de las políticas de bienestar, son algunos de los factores que más están alterando el recorrido hacia la emancipación de los jóvenes europeos (Sgritta, 2001). La incertidumbre para el futuro incide cada vez más en la estructuración temporal de sus proyectos de vida, determinando el retraso de decisiones importantes como vivir en una casa independiente del hogar de origen, el auto-sustentamiento con un trabajo estable y la constitución de una familia propia. Consecuentemente, la progresiva adquisición de roles como adultos se ha vuelto menos lineal (Martín y Velarde, 2000), caracterizada por la dilación de algunas fases importantes de la vida (como, por ejemplo, el retraso de la unión conyugal y del nacimiento del primer hijo). Las transformaciones del proceso de emancipación se pueden argumentar en distintas maneras. Es posible atribuir principalmente a los factores estructurales las mayores dificultades que los jóvenes encuentran para alcanzar un estatus de independencia y autonomía. En particular, la extensión temporal de los ciclos formativos, con consiguiente inserción tardía en el mercado de trabajo, y la reorganización de políticas sociales encaminadas a partir de los años '80 en gran parte de los países europeos aplazan el cruce de las otras fases de la transición y alargan el período de dependencia económica de la familia de origen (Saraceno, Olagnero y Torrioni, 2005).

La otra perspectiva teórica considera no sólo el efecto de las transformaciones estructurales en términos de alargamiento temporal de la transición, sino también las modificaciones ocurridas dentro del mismo proceso de transición, que se ha vuelto cada vez más individualizado y variable. Junto al tradicional modelo de transición en que las fases se suceden según un orden preestablecido, tendencialmente único y previsible (fin de los estudios, acceso al mundo del trabajo, abandono de la familia de origen, matrimonio, maternidad/paternidad), ahora se va progresivamente afirmando una serie de situaciones particulares, intermedias, ambiguas, entre deberes adultos y estatus juveniles, que puede prolongarse para un tiempo indefinido, en un continuo reajuste estratégico de las posibilidades y de las expectativas que cada uno lleve en su historial biográfico².

² Véase la tesis microsociológica sobre acción y estrategia racional de los individuos en las sociedades postindustriales utilizada por Garrido y Gil Calvo (1993) para explicar los cambios familiares acaecidos en los países occidentales en las últimas décadas.

El período que transcurre entre la finalización de los estudios y la salida de los jóvenes de la familia de origen no solamente puede ser largo, sino sobre todo fragmentado y contradictorio (Casal, 1996). Algunas situaciones que la literatura sociológica sobre el tema ha definido como “típicas” del estatus de adulto (una ocupación estable y bien retribuida, la independencia económica, la plena autonomía personal) se solapan a condiciones individuales en que las responsabilidades del ser adulto no son asumidas completamente: desorientación formativa, experiencia profesional inconsistente, residencia en la casa de los padres, delegación a los padres de la gestión de las actividades domésticas cotidianas, sustancial dependencia de los recursos familiares, etc. Según esta perspectiva se perfilarían unos pasos graduales a la condición adulta, durante los cuales el joven no cumple fácilmente con su emancipación. En cierta medida su trayectorias biográficas son inciertas y a corto plazo, fundadas sobre experimentaciones vitales (experiencia de piso compartido, noviazgo, cambio intermitente de empleo, constante entrada y salida del hogar de procedencia) y a partir de la posibilidad de acudir en cualquier momento a su red familiar de solidaridad y de apoyo.

Por esta razón se ha valorado la importancia de un tercer tipo de argumentos explicativos que, sumado a los primeros dos, considera también la dimensión relacional entre las generaciones y las uniones familiares (Santoro, 2002; Sgritta, 2001). El sostén económico, práctico y afectivo de la familia de origen representa un recurso esencial para facilitar el desarrollo de estrategias y trayectorias de emancipación. En cualquier caso de dificultad los jóvenes buscan soluciones en su entorno relacional más directo y a su alcance. Mi análisis se mueve a partir de esta última perspectiva, que considera crucial el apoyo del hogar parental para que el joven cumpla con sus progresivos compromisos como adulto. No explicaré los procesos de movilidad y reproducción social debidos a las pautas sucesorias de la relación padres-hijos, sino más bien será mi tarea subrayar el papel de la familia como institución primaria de auxilio para los jóvenes, en casos de significativa falta de subvenciones sistemáticas y de suficiente entidad por parte del Estado del Bienestar.

La importancia estratégica de la familia en el proceso de emancipación adulta de sus miembros jóvenes-adultos (alrededor de los 20-30 años) emerge aun más dentro de un contexto laboral y de un cuadro institucional que, respectivamente, discrimina las cohortes más jóvenes de trabajadores y delega a la familia misma la responsabilidad del cuidado y de la integración social de todos sus componentes. En Europa los países donde es más difícil emanciparse son los del área mediterránea: Italia, Portugal, España y Grecia. Aquí la familia es pilar irrenunciable para los jóvenes (como también para los respectivos sistemas nacionales de Estado del Bienestar) a la hora de proporcionar todos aquellos servicios y recursos económicos, prácticos y logísticos, como también afectivos y motivacionales, que difícilmente se pueden contabilizar pero que sin duda serán invertidos (o, mejor dicho, transferidos: de padres a hijos) para facilitarles la construcción de una perspectiva vital futura (Alberdi, 1999).

Entre todos los factores estructurales que caracterizan las modalidades (y las duraciones de las etapas) de emancipación adulta, en este estudio se quiere reflexionar sobre el papel que el mercado de trabajo flexible, bajo la forma de inseguridad laboral y, consecuentemente, inseguridad económica, ejerce sobre las perspectivas futuras de los jóvenes, y también sobre sus decisiones de salir de casa de los padres para construirse un núcleo familiar propio³.

³ El *Núcleo familiar* es la unidad reproductiva, o sea, el grupo social básico destinado a la procreación, crianza y socialización de los hijos. Sin embargo, a pesar de esta acepción más tradicional, lo que aquí se averiguará es el cambio residencial de los hijos respecto al originario hogar doméstico, desarrollando otras situaciones más

Se reflexionará sobre la situación de los jóvenes europeos de los países del sur Europa, con particular referencia al caso de España. Describiré cómo la inserción en el sector “periférico” del mercado de trabajo (en una condición laboral precaria, con fuerte rotación contractual, con salarios insuficientes, temporadas discontinuas y frecuentes de paro debidas a formas atípicas⁴ de inserción, a contratos a tiempo determinado, con alta tasas de economía sumergida, etc.) influencia la progresiva asunción de autonomía decisional y la independencia económica de los jóvenes que pertenecen a cohortes cada vez más largas de edad (que se pudiera circunscribir entre 20 y 35 años)⁵. La tesis de partida será que la familia, no solo desempeña tareas de cuidado y asistencia para los miembros más débiles y dificultados (ancianos, niños, enfermos), sino que resuelve también las dificultades de armonización de los proyectos de emancipación del hijo/hija con sus precarios historiales laborales.

Utilizaré las características del mercado de trabajo español para explicar de qué forma reflejan implícitamente algunos parciales límites del sistema familista de Estado de Bienestar. A partir de un planteamiento ideológico y normativo que premia la familia, los adultos con trabajo fijos, y en particular el tradicional modelo de *male breadwinner*, se verifica una paradójica situación en que la sociedad misma reproduce tanto el papel de cuidado de los padres a favor de sus hijos, como también su decisivo papel excluyente en contra de estos últimos. Es decir que, en un contexto familista y tradicional, la seguridad de los padres viene “pagada” con la exclusión de sus hijos de un mercado de trabajo tutelado en que puedan generar recursos propios, una trayectoria profesional estable y una independencia plena.

El límite del modelo institucional y normativo en examen está propio en el establecimiento de un desequilibrio entre una situación de reiterada y cierta inclusión de los adultos, por un lado, y las siempre mayores dificultades de inserción social (y, asimismo, de emancipación) de los jóvenes, aunque estén ya socializados y formados para ser plenamente independientes, por el otro. En el caso analizado, tanto en el discurso político como en los fundamentos característicos de un mercado de trabajo rígido y proteccionista sobre todo para los adultos y para aquellos trabajadores ya insertados, viene implícitamente (y quiero pensar, involuntariamente) fomentado y avalado un choque intergeneracional que interesa la sociedad entera, hasta llegar a situaciones asimétricas evidente también entre los miembros de un mismo hogar familiar.

independientes de vida, a través de todas aquellas opciones residenciales que apetezcan al joven mismo, o le sean posibles y deseables (vivir solo, en piso compartido, o en pareja).

⁴ El término define, por diferenciación, aquellas modalidades de trabajo que no presenten los mismos caracteres (con referencia a rol jerárquico, función, salario, tutelas sindicales y derechos) del trabajo subordinado estándar (Bilbao, 1999).

⁵ En la actualidad el porcentaje de las personas entre 25 y 29 años que están emancipadas se ha bajado sensiblemente, sobre todo en España e Italia. Esto llevaría a considerar adecuado prolongar, al menos, hasta los 35 años el límite que acota el colectivo objeto de análisis, ya que en términos generales el pasaje a una condición adulta, de independencia, autosustentamiento y formalización de la relación de pareja (convivencia, matrimonio, nacimiento de un hijo) se acusa más a medida que se avanza con la edad. Sin embargo el marco analítico del presente estudio no quiere ir más allá de aquella cohorte de edad (presumiblemente entre 22 y 25 años) donde aun esté presente la primera fase de socialización formal al mundo del trabajo (es decir, de búsqueda de un empleo fijo) para chicos y chicas ya diplomados.

2 El retraso de la emancipación de los jóvenes europeos: caracteres institucionales y el caso de España

Un dato que tienen en común todos los países occidentales a partir de los años '80 ha sido el progresivo aumento del porcentaje de jóvenes que posponían la salida de su hogar de origen (Cavalli y Galland, 1995)⁶. Sin embargo la incidencia de este fenómeno varía notablemente entre los países europeos, tanto que es posible contraponer la mayor extensión temporal de la permanencia en familia de los jóvenes residentes en los países de la Europa meridional al caso de los jóvenes que viven en la Europa centro-septentrional, que se emancipan más temprano y con menores dificultades de sus coetáneos del sur⁷.

Un informe Eurostat sobre la población activa de los países de la OECD (datos del 1997) evidencia que, en la cohorte de edad entre 25 y 29 años, los jóvenes varones europeos que siguen viviendo en casa con sus padres son el 39,7%. Sin embargo este porcentaje representa la mediana entre los datos más elevados de los países mediterráneos (Italia 72,5%, España 72,2%, Portugal 65,9%, Grecia 65,5%) y los datos muchos más inferiores registrados en los países Escandinavos (como por ejemplo en Finlandia, con el 7%), mientras que los países del Centro Europa se mantienen en una posición intermedia (Reino Unido 22,5%, Holanda 19,5%, Francia 23,2% y Alemania 27,1%).

En España, en el 1999, más de la mitad de todos los jóvenes entre 25 y 29 años vivía en casa con sus padres (mientras que el porcentaje de los que ya vivían por cuenta propia alcanzaba solo el 11%)⁸. Estos datos contrastan netamente con los de una encuesta nacional del CIS según la cual el 10% de los jóvenes españoles de esta edad prefieren quedarse en casa con sus padres frente al 85% de los que quieren vivir solos (CIS, 2000). A todo esto hace falta añadir que en el 2001 el 75% de todos los españoles con una edad comprendida entre 25 y 29 años estaba constituido por solteros, mientras que en el 1977 la cuota de esta misma población no superaba el 35%. La edad en que las mujeres se casaban había pasado de una media de 23,4 años en el 1980 a 28,6 años del 2002 (INE, 2003a). Está comprobado que en los países del sur Europa el retraso en la constitución de nuevas familias influye sobre el retraso de la maternidad y sobre el relativo decrecimiento de la tasa de fertilidad (Delgado y Livi-Bacci, 1992), que en España en 1998 ha registrado la tasa más baja de toda la Unión Europea con 1,07 hijos por mujer (Bernardi, 2003).

Los datos del Panel de Hogares de las Comunidades Europeas (Eurostat, 1997) indican que, en la segunda mitad de los años noventa, la edad en que el 50% de los europeos estaba residencialmente independiente se situaba en 29 años para los hombres y 27 para las mujeres.

⁶ El "Libro blanco de la Juventud Europea" (Eurostat, 2001) destaca cambios, de carácter cualitativo, en la situación de las personas jóvenes en todos los países Europeos:

- La prolongación de la juventud;
- La desaparición de itinerarios lineales de vida (superposición de roles sociales y de específicas edades del ciclo vital);
- Los modelos colectivos tradicionales pierden su pertinencia a favor de trayectorias personales cada vez más individualizadas.

⁷ Cavalli y Galland, a partir de una análisis comparada entre los países europeos sobre el tema de la dependencia intergeneracional, ya en la mitad de los años '90 destacaban las características distintivas de un "modelo mediterráneo de emancipación juvenil" (Cavalli y Galland, 1995).

⁸ Esta pauta de dependencia familiar en España ha aumentado progresivamente desde 1990, fecha en la que tan sólo un 25% de los jóvenes con edades entre 25 y 29 años permanecía en casa de sus padres. Los últimos Informes de Juventud indican que en 1996 un 46% de la población de esta misma edad continuaba viviendo con su familia, mientras que en el 2000 la cifra ya superaba el 50%: es decir que actualmente uno de cada dos jóvenes españoles no se ha emancipado de su familia de origen (Martín y Velarde, 2000).

Estos datos contrastan con los de la mayoría de países europeos, excepto España e Italia, y en menor medida Grecia y Portugal. A modo de ilustración representativa, las edades correspondientes a Dinamarca eran de 21 años para los hombres y 20 para las mujeres, mientras que en Francia eran de 24 y 23 años respectivamente.

El tipo de régimen de Estado del Bienestar influencia las modalidades de emancipación adulta. Muchos estudios (Sgritta, 2001; Flaquer, 2002; Baizán, 2003) han demostrado como esta etapa vital es particularmente difícil allí donde las ayudas públicas para las jóvenes generaciones son muy limitadas o completamente ausentes, mientras, por el contrario, resulta más fácil en aquellos países donde las políticas familiares y el sostén estatal son más marcados. En los países Escandinavos la protección social es un derecho de ciudadanía: las obligaciones familiares son mínimas y la acción política está normativamente centrada en el individuo-ciudadano (independientemente de su estado civil y situación familiar). El bienestar es responsabilidad individual pero está provisto por el Estado, siendo mercado y familia meros auxiliares accesorios (régimen socialdemócrata). Los países de la Europa central asignan las obligaciones de mantenimiento y sustentación de los individuos a las familias y a los trabajadores que formen parte de su núcleo mediante las ayudas subsidiarias del Estado, protegiendo corporativamente el acceso al empleo y los derechos que esto prevé (régimen conservador o continental: Austria, Bélgica, Holanda, Alemania y Francia), o más bien consintiendo a cada individuo de referirse espontáneamente y libremente al mercado para los servicios que necesiten, siendo familia y Estado accesorios residuales y relativamente marginales (régimen liberal o anglosajón: Reino Unido).

Los países de la Europa meridional se distinguen por la acentuación del principio de subsidiariedad entre Estado y familia acerca de las obligaciones de tutela y cuidado de cada individuo. En estos países (de fuerte tradición católica) la familia es una referencia ideológica fundamental, tanto en los discursos culturales como en aquellos más bien políticos y normativos. Los gobiernos otorgan una confianza permanente en las familias, en su solidaridad intergeneracional y en su consiguiente capacidad de proporcionar asistencia social y sustentamiento material a sus miembros⁹. Las prácticas de la puesta en común de recursos (*resource pooling*) implican que la familia (a veces compuesto por la familia nuclear, a veces por la familia extensa o complementada por la parentela más cercana) se constituya en una institución de referencia central en la procura y distribución de bienestar para sus componentes. En estos contextos nacionales la familia penetra cada ámbito de la vida social e individual (Moreno, 2000)¹⁰.

A partir de estas argumentaciones se entiende porque estos países tienen en común el hecho de que la política social para la familia en general, y para los jóvenes en particular, en su

⁹ En estos países el Estado no trata a todos por iguales sino que gestiona sus intervenciones a medida de los grupos sociales existentes. De esos grupos sociales, la familia es el más importante, porque está considerada como principal unidad de convivencia de la sociedad. Este planteamiento está fundado sobre un principio de subsidiariedad que supone la resistencia a transferir poder al Estado, y a dejarlo en las manos de las familias como ejes fundamentales para la producción, la socialización y el consumo de bienes y servicios y como actor primariamente responsable de la reproducción social. Algunos estudiosos argumentan que por esa misma razón ideológica los modelos de seguridad social en los países mediterráneos se financian principalmente a través de las contribuciones de empresarios y trabajadores y no a través de impuestos (Van Kersbergen, 1995).

¹⁰ Mientras que en el modelo continental las familias son responsables por sus miembros y el Estado interviene en situaciones de incumplimiento o incapacidad de las familias en sus tareas de provisión y ayuda, según un criterio de subsidiariedad vertical, en el caso de los países del sur de Europa el Estado interviene residualmente, solo en casos límites. Es un hecho natural que las familias estén cargadas de obligaciones sociales, aunque estas desborden de sus posibilidades materiales (posición más allá del principio de subsidiariedad).

vertiente de oferta pública de transferencias y servicios, está escasamente desarrollada. Italia y España gastan muy poco en prestaciones de protección social (con respecto a los demás países de la EU-15) y son los últimos en Europa por lo que se refiere a las políticas familiares, a las cuales dedican respectivamente solo el 1,0% y el 0,5% del PIB nacional (datos del 2002), mientras que la media europea supera los dos puntos porcentuales (véase *Tabla 1*).

Tabla 1: Porcentaje del PIB gastado en protección social y en prestaciones sociales para familias e hijos (datos del 2002)

	Gasto social total	Gasto social para familias e hijos
Bélgica	27,8	4,2
Dinamarca	30,0	3,9
Luxemburgo	22,7	3,7
Alemania	30,5	3,1
Suecia	32,5	3,0
Austria	29,1	3,0
Finlandia	26,4	3,0
Francia	30,6	2,7
Irlanda	16,0	2,4
Grecia	26,6	1,8
Reino Unido	27,6	1,8
Holanda	28,5	1,2
Portugal	25,4	1,1
Italia	26,1	1,0
España	20,2	0,5
UE – 15	29,0	2,2

Fuente: Eurostat, 2005

Según Espina-Ander sen la provisión de bienestar a los individuos depende tanto del alcance del sistema de protección social, como también de la distribución de responsabilidades entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, integrada principalmente por el tercer sector y por las familias (Espina-Ander sen, 1999). En el sur Europa el Estado no se ha olvidado de la familia, sino más bien el papel institucional de la familia está sobre valorado por los políticos y por la sociedad civil misma. Si el Estado no considera indispensable aportar intervenciones públicas de ayuda para las familias, es porque se dan por hechas sus capacidades de adecuación a las condiciones sociales cambiantes, otorgándoles responsabilidades de tutela, supervivencia básica y gestión de los riesgos, así como también la delega y la plena confianza que sean capaces de desempeñar todos estos compromisos a la vez.

Esta premisa (cultural e ideológica) asume carácter normativo a partir del presupuesto que exista una solidaridad familiar fuerte en que los padres tienen responsabilidades primarias en la provisión de los medios de subsistencia a los hijos. Implícitamente el Estado no se siente directo responsable para el bienestar de los miembros más jóvenes de las familias. Asimismo vienen proporcionadas políticas sociales que hasta ahora han legitimado un modelo de familia de tipo patriarcal, porque protegiendo el *pater familias* se pretende proteger a los restantes

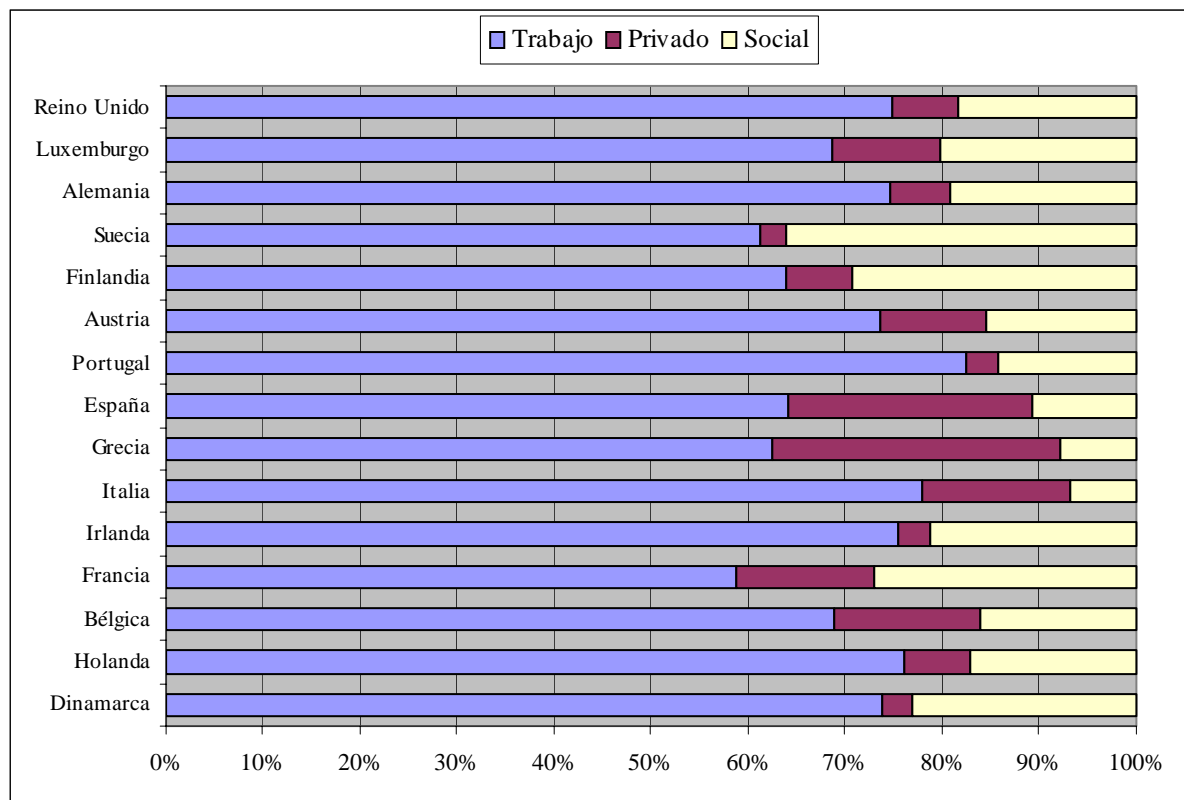
miembros del hogar que dependen de él¹¹ (Saraceno y Naldini, 2001). Por esa razón, las orientaciones estratégicas de las ayudas públicas se basan en el mantenimiento del estatus de trabajador y de los ingresos del cabeza de familia, y no de todos los que constituyen el núcleo familiar (como podría ser en función de un derecho de ciudadanía del cual sean exclusivos titulares todos los individuos).

Esto es aun más evidente mirando el *Grafico 1* sobre la composición de la renta media individual de los jóvenes europeos entre 18 y 34 años. Esta renta está dividida en tres porciones contabilizables: una porción del trabajo, en forma de salario; otra de tipo “privado” o patrimonial, fruto de transferencias o dotaciones familiares, inmobiliarias o monetarias; la última es de tipo “social” y se refiere a todas aquellas financiaciones o ayudas económicas planteadas por políticas públicas en la forma de subvenciones, becas, préstamos, pensiones, prestaciones sociales (por desempleo, enfermedad, invalidez, etc.). Esta última porción es particularmente significativa en los países escandinavos mientras que parece mucho menos decisiva para los jóvenes de la Europa mediterránea. Al contrario en los países del sur la aportación privada y patrimonial a la renta de los jóvenes destaca por su cantidad respecto a todos los demás casos. El grafico deriva de un análisis descriptivo utilizando los datos del Panel de Hogares de las Comunidades Europeas con referencia a cada año del panel (de 1994 a 2001) como fuente transversal independiente para obtener medias para cada país europeo¹².

¹¹ La figura clave dentro la familia según la cultura más conservadora del sur Europa es el padre, el único en grado de ejercer el control tutelar sobre todos los familiares a su cargo. Hay autores que apuntan en la pérdida de legitimidad del patriarcado uno de los cambios más trascendentales que marca la evolución de las sociedades occidentales de fin de siglo (Flaquer, 1999b). Sin embargo el papel del padre específicamente en las sociedades europeas del mediterráneo sigue siendo fundamental, tanto dentro de los hogares domésticos, y también como referencia cultural característica de una sociedad todavía fuertemente tradicionalista.

¹² La renta de trabajo sube y se estabiliza con la edad de los individuos, aunque el tipo de trabajo que se encuentre influye notablemente en la composición, cuantía y continuidad temporal de la renta disponible; la porción privada de renta se queda más o menos estable a lo largo de los años, aunque con marcadas diferencias entre las capacidades de transferencias aportadas por cada hogar; la renta social varía según las políticas de bienestar de cada país, evidenciando constantemente los valores más bajos en los países mediterráneos.

Grafico 1: composición de la renta de los jóvenes europeos entre 18 y 34 años



Fuente: Elaboración propia sobre datos de la *European Community Household Panel*, 1994-2001.

Muchos problemas que interesan hoy en día los jóvenes en sus etapas de emancipación derivan directamente del paulatino debilitamiento de la certeza que la familia desempeñe un rol de “institución todopoderosa”. Se sigue teniendo confianza en la institución familiar (que en todas las encuestas públicas ocupa los primeros puestos entre las valoraciones de la población española, para todas las cohortes de edad) pero se teme también que esta pueda caer paulatinamente en una crisis irreversible por la sobrecarga de deberes y por la contemporánea desestructuración interna. El temor es que las familias no dispongan de recursos naturales e ilimitados, con los cuales contar para cualquier problema común, como se ha tradicionalmente pensado. Además los cambios demográficos en acto en España modifican la estructura de la población y el tamaño y la organización del núcleo familiar tradicional.

En el momento actual, con tasas muy bajas de natalidad y de mortalidad, el crecimiento natural de la sociedad española es muy reducido (Requena, 2005). Las familias paralelamente a la reducción del número de hijos desarrollan también un alargamiento cada vez más pronunciado de la convivencia en el mismo hogar de miembros de distintas generaciones. Las tasas de envejecimiento de la población siguen disparándose¹³; por esa razón crece la difusión de hogares donde conviven abuelos, familia nuclear, nietos-adultos, y a veces también bisabuelos (Flaquer, 1999a). El cargo familiar ya está fuertemente redistribuido entre la cura a los niños (dependientes, por su naturaleza y por ley, desde su primer día de vida), y a los ancianos (que entran en un estatus de dependencia con el pasar de los años y con el progresivo dilatarse de la esperanza de vida), sin considerar casos problemáticos particulares en que se registren la presencia de familiares enfermos o inválidos.

¹³ El ratio en porcentaje de la población con más de 65 años respecto a la población activa (de 15 a 64 años) en España era del 24,8% (frente a una media de la UE-15 del 21,3%), y se prevé que este mismo dato alcanzará el 74% en el 2050 (Eurostat, 2005b)

Desde siempre las transferencias intergeneracionales para la emancipación de los jóvenes ha sido una responsabilidad más para el núcleo familiar y el parentesco alargado. Sin embargo esta condición de dependencia se va prolongando, y al retraso de la salida de casa de los hijos corresponden mayores dificultades para los padres en el desarrollo de su papel cuidador¹⁴. Las familias españolas, así como en larga medida todas las familias aferentes a la impostación mediterránea de Estado del Bienestar, se activan autónomamente, reemplazan la insuficiente intervención pública actuando como agentes directos de asistencia y de protección social.

A pesar de esto, cada vez más ellos vienen indirectamente tocados por la falta de incentivos económicos adecuados para facilitarles la tarea de “agentes emancipadores”. Entre las ayudas que más se echan en falta cabe destacar la escasez de ayudas para los jóvenes desempleados y la insuficiencia de políticas que faciliten el acceso a un mercado inmobiliario con precios sostenibles (tanto en régimen de venta como de alquiler). Por otro lado hay un bajo promedio por joven de servicios sociales básicos (como por ejemplo: ayudas públicas a los estudiantes - becas y préstamos; un adecuado sistema dual de formación-trabajo, para la inserción laboral de los jóvenes que hayan finalizado sus estudios universitarios¹⁵; guarderías públicas para los niños, etc.) al cual las familias hacen frente contando con su única disponibilidad financiera y a partir de su capacidad solidaria e integradora.

Las problemáticas relativas a la emancipación adulta vienen desarrolladas dentro del hogar, y cada vez más dependen de los recursos disponibles, de la capacidad organizativa y de las situaciones estructurantes de cada particular entorno familiar. En la mayoría de los casos la vida en familia permite a los jóvenes de gozar de ventajas prácticas a las cuales no quieren todavía renunciar (como la mejor capacidad de ahorro para los gastos de primaria necesidad, una residencia gratuita, el desempeño de las actividades domésticas y de las tareas de cotidiana necesidad, etc.). Muchos invierten en la mejora formativa de sus hijos¹⁶, para adquirir titulaciones educativas que les garanticen alternativas profesionales a la formación básica anteriormente adquirida en el ámbito escolar. Otros se hacen cargo de las insuficiencias económicas debidas a la inestabilidad laboral amortiguando sus intermitentes temporadas de paro, y se activan como privilegiadas “agencias de empleo”, especialmente gracias a su capital social, es decir a sus redes personales, informales o clientelares¹⁷, que en muchos casos pueden desembocar en la economía sumergida¹⁸ (Ferrera, 1996).

¹⁴ No entro en el merito de los conflictos intergeneracionales, no solo culturales sino sobre todo emotivos y afectivos que estas situaciones conllevan y que se pueden manifestar a lo largo de una prolongada convivencia cotidiana entre un joven-adulto y sus padres. Secundariamente lo que más cabe destacar es que la principal estrategia de ayuda para los jóvenes dentro del hogar se concretiza en la transferencia de recursos, en el proporcionar servicios domésticos de utilidad diaria e invirtiendo en capital patrimonial (tramite ahorro, propiedades o rentas inmobiliarias) cuyo poseso viene puesto a nombre de los hijos mismos porque en futuro sean titulares legítimos de la herencia acumulada.

¹⁵ En España falta casi completamente la programación de sistemas de aprendizaje o sistemas duales de formación, es decir servicios de orientación profesional que permitan un eficaz *crossing* entre trabajo y estudio con experiencias prácticas y de aprendizaje (sistemas que están presentes en Austria, Dinamarca, Alemania, Holanda y Reino Unido). Es este un retraso evidente con respecto a los compromisos adoptados, juntamente a todos los países miembros de la Unión Europea, en 1997 en el Consejo de Luxemburgo sobre políticas activas de empleo.

¹⁶ Obviamente, cuanto mayores sean los recursos económicos de la familia más será probable que estos tipos de ayuda se expresaran de una forma u otra: por ejemplo, algunas familias lograrán mantener los estudios del hijo, mientras que otras podrán contribuir sólo en parte a estos gastos. En los dos casos, si los jóvenes estudian y trabajan al mismo tiempo, el proceso de transición será aun más complejo y necesariamente más lento.

¹⁷ Siempre más a menudo será la familia de origen a intentar colocar sus miembros activando el capital social y los “ligámenes débiles” disponibles (Granovetter, 1973). De acuerdo con una reciente encuesta Eurobarómetro del 1994 (Comisión Europea, 1994), el 61% de los jóvenes españoles consiguieron sus empleos con la ayuda de

Hasta ahora los jóvenes de estos países han podido contar sobre todo con sus respectivas familias para planificar el propio futuro acudiendo a sus servicios, apoyo, solidaridad y orientación. El proceso de emancipación viene definiéndose como problema privado (Baizán, 2003): cada uno planifica su estrategia y resolución particular, construyendo trayectorias personales gestionar la emancipación de los jóvenes a partir de los recursos que encuentran en el hogar de procedencia. En España esta condición ha ido arrastrándose en el tiempo hasta volverse en conducta comunitariamente fundada, institucionalmente reconocida (con un Estado del Bienestar que se queda al margen de la cuestión), socialmente aceptada y difusa, fomentando y reproduciendo, a la vez, la creciente dependencia de los jóvenes de la familia de origen.

Lluís Flaquer explica que la mayor parte de los indicadores sociodemográficos sobre las familias del sur Europa presentan un cierto número de rasgos singulares (Flaquer, 1999a). Aunque haya decrecido gradualmente en el último decenio el número medio de personas por hogar de los países mediterráneos, todavía (véase *Tabla 2*) son los más altos de Europa por lo que se refiere a la proporción de hogares multigeneracionales (indicador de la prolongada convivencia de padres e hijos) y un pequeño porcentaje de hogares unifamiliares (indicador de la escasa propensión al cambio residencial de los jóvenes, y también de su escasa propensión para soluciones unipersonales de vivienda). Una variable crucial que explica estas circunstancias es la proporción muy baja de jóvenes (sobre todo mujeres) de hasta treinta años que viven solos o con pareja¹⁹. Estos datos fotografían la dependencia familiar de los jóvenes del sur Europa describiendo la consistencia numérica de los hogares de origen y la escasa propensión de los jóvenes a renunciar a esta dependencia: en breve matizaré esta segunda evidencia empírica.

Tabla 2: Selección de indicadores sobre composición de los hogares (año 1997)

<i>Países</i>	<i>Numero de personas por hogar</i>	<i>% de hogares unipersonales respecto del total</i>	<i>Porcentaje de jóvenes entre 20 y 29 años que viven solos</i>	
			H	M
Alemania	2,2	34	22	18
Austria	2,5	29	12	9
Bélgica	2,5	27	9	7

sus familias, porcentaje que hay que comparar con las respuestas de los jóvenes alemanes (21%), holandeses (18%) e italianos (65%); correlativamente, la intermediación pública y las políticas activas de empleo están poco desarrolladas.

¹⁸ En 1997, y según datos de la Comisión Europea, la economía sumergida en España está estimada entre 20 y 25% del PIB, un porcentaje similar a lo que registraba Italia. En Grecia este mismo dato alcanzaba el 35%. Se trataba de los tres países con una economía informal más grande en el conjunto de la Unión Europea. Por el contrario, los tres países con una menor incidencia eran los nórdicos, con un porcentaje entre 2 y 7%, si bien en el caso danés otros datos elevaban el porcentaje hasta el 17,6% (Baldwin-Edwards y Arango, 1999).

¹⁹ Las combinaciones de vida en pareja para los jóvenes españoles (joven pareja que convive bajo el mismo techo, joven pareja que todavía convive con la familia de origen, jóvenes conyugados que cohabitan con otros jóvenes, etc.), alcanzan proporciones inferiores a aquellas presentes en los otros países europeos. De hecho en las sociedades del sur Europa el modelo de organización de vida en común no está fundado en biografías de pareja flexibles, sino en las parejas “naturales” con vocación de estabilidad (Alabart *et al.*, 1988; Alberdi, 1999). Es decir que es sobre todo el matrimonio, generalmente con ritual religioso, a concebirse todavía como verdadero acto de emancipación comunitariamente reconocido y, por consiguiente, como primer paso apropiado para la formación de una familia *de ipso* (Flaquer, 1999a). Puede ser esta una de las razones porque las tasas de noviazgo y de cohabitación juvenil en España todavía son muy bajas, como lo es también el número de hijos concebidos fuera del matrimonio.

Dinamarca	2,0	34	-	-
España	3,2	13	1	1
Finlandia	2,3	35	26	21
Francia	2,4	29	15	14
Grecia	2,7	21	8	7
Irlanda	3,1	23	6	4
Italia	2,7	21	6	4
Luxemburgo	2,8	17	6	4
Holanda	2,3	31	18	16
Portugal	3,0	14	2	3
Reino Unido	2,4	28	13	8
Suecia	-	35	35	24
Unión Europea 15	2,6	28	12	10

Fuente: Eurostat, 1997

El discurso más difuso en la literatura de sociología de la familia en España presupone que la mayoría de las familias inviertan directamente sobre sus miembros más jóvenes a través de la gratuita transferencia de ayudas (regulares u ocasionales), según un natural contrato intergeneracional que está a la base de la reproducción e integridad social²⁰. Por esa razón la más larga permanencia de los jóvenes en casa, y su consiguiente dependencia de los padres, no es un hecho socialmente condenable. Más bien en estas sociedades es una cuestión de sentido común que en caso de dificultad la primera red de apoyo para los individuos sea la familia, en la cual se supone que haya un virtuoso reparto de riesgos y beneficios, y que, en la mejor de la hipótesis, los padres no permitan que sus hijos tengan un nivel de vida inferior a lo que ellos han alcanzado hasta entonces. Por eso la idea de familia extensa, solidaria e inclusiva, sigue siendo fuerte en España (Moreno y Arriba, 2005), y aun más lo es allí donde la religión católica ha conseguido erradicar el concepto de familia en el tejido social como valor indiscutible y cierto, es decir especialmente en las regiones del sur y en las ciudades de mediano y pequeño tamaño (Teresa Jurado, 1997) (aunque se vayan también difundiendo de manera preponderante los casos de familias con un único hijo)²¹.

Sin embargo en este sistema familista existe también el riesgo de favorecer distorsionadas lógicas oportunistas a partir de las cuales los jóvenes mismos, más o menos conscientemente, se acomodan en una perspectiva de “autonomía dentro de la familia” (Santoro, 2002). Esto comporta el desarrollo de trayectorias personales completamente dependientes, de chicos y chicas que se acostumbran al modelo seguro de “familia clueca” (Garrido y Gil Calvo 1993), que ni se plantean la búsqueda de una verdadera perspectiva de emancipación o simplemente que no tienen otra alternativa o no saben prescindir del vínculo familiar para construirse su futuro a largo plazo. En este caso se llega a perder hasta el sentido mismo de aquel estratégico retraso en la salida del hogar doméstico como posibilidad de acumular recursos, para encontrarse prácticamente atrapados, sin una salida cierta, y con una emancipación sustancialmente frustrada.

La emancipación viene retrasada por un cálculo racional personal de costes y beneficios, según el cual para los jóvenes es cada vez más crítica la decisión de renunciar a la calidad de

²⁰ Este contrato intergeneracional, no escrito pero culturalmente fundado, implica que los jóvenes cuiden en futuro de los ancianos a cambio de la previa transferencia de riqueza de estos a aquellos.

²¹ Quién sale pronto de la residencia de los padres, generalmente pertenece a familias numerosas con renta más baja, que por lo tanto tienen menos recursos que invertir igualmente entre todos los hijos, o más bien a familias ricas, propietarias de casa o con capacidad de consumo superior a la media (Garrido y Requena, 1996). Esto explicaría el valor estratégico de las transferencias familiares sobre las posibilidades de éxito de los jóvenes.

vida del propio hogar de origen para lanzarse en un proceso de independencia donde no están garantizadas las mismas ventajas objetivas en términos de recursos, comodidades y protección. Operacionalmente, los jóvenes pueden medir su dependencia como el coste oportunidad resultante de la diferencia entre la elección de abandonar a la familia que les soporta (proporcionándoles bienes, servicios y relaciones) y la decisión de obtener una alternativa cuyo comparable valor es incierto. Como puntualiza Miquel Requena “El nivel de dependencia familiar de un joven se corresponde, en suma, con lo que le cuesta a ese joven ser miembro de su familia. Si lo que le proporciona su familia se puede conseguir con menos coste fuera de casa, su grado de dependencia familiar será bajo, muy bajo o negativo. Por el contrario, si lo que le proporciona su familia le cuesta más conseguirlo fuera, su grado de dependencia familiar será positivo, alto o muy alto” (Requena, 2002).

Esta explicación puede ser convincente aunque a mi entender parece particularmente mecánica y reductiva. Creo que sea también útil considerar los elementos más o menos intencionales que influyen sobre las complejas y generales dinámicas de madurez personal, pero, en consideración del planteamiento racional sobre descrito (que es el más difuso entre la reciente literatura sobre el tema, en una perspectiva economista), ahora me detendré sobre aquellas problemáticas relativas a la emancipación de los jóvenes que no dependen directamente de su voluntad o posibilidades. En este sentido considerar la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo, como haré en continuación, significa describir aquellos elementos sustanciales que componen el calculo racional al cual se refiere Requena. Sin embargo consideraré el asunto en cuestión en una perspectiva de “racionalidad limitada”, dado que en el mercado de trabajo español hay barreras que siempre más a menudo perjudican directamente a los jóvenes hasta negarles las herramientas practicas necesarias no solo para crecer con sus propias fuerzas, sino también para gozar de una condición sostenible para hacer elecciones más maduras (y no sólo de comodidad).

Sin embargo, a pesar de cuales sean las decisiones que un joven tome en merito de su posibilidad y capacidad de emancipación, las características del entorno laboral que le interesa en primera persona, y a través del cual construirá su futura identidad y autonomía, son elementos ineludibles de análisis. El entorno en que plantear las propias estrategias, así como las premisas para el calculo racional al cual se ha hecho referencia precedentemente, están fundados sobre un planteamiento sutilmente discriminante, que vincula el tipo de elección que cada uno asume para su perspectivas futuras.

3 Un mercado del trabajo que penaliza a los jóvenes

El mercado laboral español (tanto en el sector público como en el privado) está fracturado entre distintos niveles de inserción laboral y de relativa protección social (Toharia, 1998). Existe un sector fuerte y más protegido, el mercado primario de trabajo, en el que los ciudadanos están formalmente empleados a tiempo indefinido, con contratos fijos o como funcionarios: ambas categorías están tuteladas por convenios colectivos de empleo. Por otro lado hay puestos de trabajo temporal (con contratos a tiempo determinado, por obra y servicio, o en prácticas y de aprendizaje, etc.) cuyo conjunto constituye la sección secundaria y periférica del mercado de trabajo, con trabajadores móviles entre recorridos laborales intermitentes, con discontinuas fases de entrada y salida de la zona asegurativa (es decir con menos derechos y más precariedad). Finalmente, en el ámbito más marginal del mercado de trabajo, se encuentran los trabajadores que pertenecen al sector sumergido o informal de la economía nacional, que no generan ningún derecho contributivo para la seguridad social.

El acceso al trabajo de los jóvenes españoles está siendo cada vez más mediatizado por las nuevas condiciones de flexibilización parcial (Toharia *et al.*, 2000)²². Los contratos a tiempo indefinido, típicos del paradigma productivo industrial y fordista de los años '60 y '70, han disminuido considerablemente (Accornero, 1997)²³, mientras que ha crecido el número de formas atípicas de inserción y de contratación laboral. De hecho la flexibilización del mercado de trabajo ha sido realizada en España no solo para adecuarse a la cambiante situación económica, sino también para facilitar la creación de empleo y con ello favorecer la ocupación de los jóvenes (Saint-Paul, 2000), sobre todo en la área productiva del sector terciario de los servicios, tanto en el sector privado como en el público (Toharia, 1998).

La reforma del sistema laboral español se ha producido en tres etapas. La primera, iniciada en 1984, incentivó la creación de puestos de trabajo con contratos temporales, hasta el punto que hoy en día un tercio de todos los empleos son de este tipo. La segunda, realizada entre diciembre de 1993 y mayo de 1994, supuso la promoción de empleo a través del establecimiento de exenciones contributivas y de impuestos para los empresarios que contrataran a jóvenes, a desempleados de larga duración, a mayores de 45 años y a minusválidos. Han sido incentivados los contratos de aprendizaje y en prácticas, como también los empleos a tiempo parcial, y la reducción de las barreras fiscales para cierto tipo de despidos. Finalmente en 1997 han sido regulados los criterios legales para convertir a indefinidos algunos contratos a tiempo determinado (como por ejemplo el contrato de formación), y han sido formalizados los criterios para prorrogar los contratos que habían finalizado su duración inicial. Sin embargo muchos estudiosos (Toharia, 1998; Saint-Paul, 2000; Polavieja, 2003) evidencian que estas medidas de flexibilización han afectado a los nuevos contratos y no a los ya existentes. Esto significa que las negociaciones laborales a lo largo de estas reformas se han hecho sobre todo en beneficio de los que ya tenían empleo fijo o a tiempo indefinido, persiguiendo el fortalecimiento de su posición en detrimento de la expansión del empleo para los excluidos del mismo (Polavieja, 2003).

Actualmente en España de los casi 11 millones de jóvenes en edad de trabajar, entre 16 y 35 años, cerca 8 millones participan en el mercado de trabajo (INE, 2003a). En este colectivo ha bajado notablemente la tasa de paro pasando del 43% al 13% (en referencia a la población activa) respectivamente en los años 1997 y 2000. Pese a que en términos cuantitativos se ha producido un importante descenso del paro juvenil, sin embargo entre el millón de jóvenes desempleados con menos de 30 años, hay casi un tercio que lleva más de un año en el paro²⁴. Además, únicamente tres de cada diez jóvenes tienen un contrato indefinido. Según los datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2003, del total de ocupados entre 16 y 24 años, el 64% tenía un contrato temporal, y entre los de 25-29 años la proporción aún

²² Es cierto que estas formulas de empleo no son exclusivas del mercado laboral Español, sin embargo sí lo es el hecho de que estas mismas vayan extendiéndose siempre más a menudo hasta edades cercanas a los 35 años, no se concentran simplemente en temporadas breves y determinadas, y en la mayoría de los casos no implican automáticamente, o en el corto plazo, ni una estabilidad laboral, ni siquiera una contratación a tiempo indefinido.

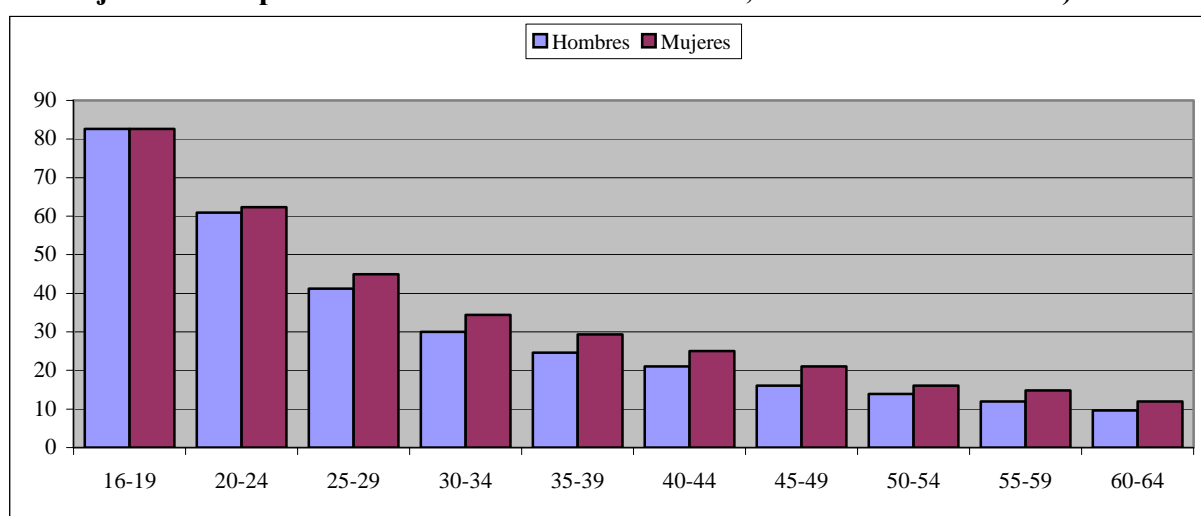
²³ El declive del empleo industrial se inició realmente en la década de 1980: entre 1979 y 1993, los países de la Unión Europea perdieron una media del 22% de sus empleos industriales. Algunos países (Bélgica, Francia, Suecia, España, Italia y Reino Unido) se han visto especialmente afectados por este cambio, con una pérdida neta que oscila entre la tercera parte y la mitad de los trabajadores, con anexos problemas de desempleo y de reconversión profesional para amplias capas de la población activa (Esping-Andersen, 1999).

²⁴ Otro dato que contribuye a delinear una situación laboral crítica para los jóvenes indica que España fue, durante el 2002, el país europeo más afectado por la destrucción de puestos de trabajo ocupados por jóvenes, según el último Euroíndice Laboral Adecco, que evalúa la adaptación a los cambios de las distintas economías comunitarias (artículo trato del periódico "El Mundo", del 4 de marzo de 2003).

era de 44% (INE, 2003b). Según estos mismos datos, nueve de cada diez nuevos contratos para trabajadores menores de 29 años fueron a tiempo determinado.

Lo que más se aprecia del *Grafico 2* es observar como la tasa de temporalidad de los contratos entre todos los asalariados del 2003, se concentre fuertemente (con porcentaje entre 41 y 83%), e independientemente de la variable “sexo”, entre los jóvenes. Asimismo cabe señalar que poco más del 30% de los trabajadores con una edad compresa entre 30 y 34 años tiene un empleo a tiempo determinado. Esto, intuitivamente, significa que cuando los puestos de trabajo se convierten en bienes escasos, son privados de ellos los jóvenes trabajadores, y que hasta los treinta años de edad no se puede considerar como conclusa la trayectoria laboral precaria de por lo menos el 30% de la población española ocupada.

Grafico 2: Tasas de temporalidad por sexo y grupos de edad (porcentaje de trabajadores temporales sobre el total de asalariados, medias anual del 2003)



Fuente: Elaboración propia sobre datos de la EPA (INE, 2004)

Esta situación se produce cuando la sociedad española tiene la generación de jóvenes con más años de estudio que nunca en su historia. Entre los jóvenes de 25 a 29 años hay el doble de titulados universitarios que entre los adultos. Por cada persona adulta activa hay cinco jóvenes de más de 20 años que han cursado estudios secundarios. La calidad de la formación conseguida y, en general, el nivel de instrucción influye en las tasas de participación al mercado del trabajo, en los riesgos de desempleo juvenil y en su duración. Generalmente, los jóvenes con elevada instrucción destacan tasas más altas de actividad e ocupación. Pero los países Mediterráneos (especialmente España) son una excepción a esta regla, al menos con referencia a la cuota de los que están todavía buscando su primer empleo. Más específicamente, las credenciales educativas tienen una relevancia aun menor en determinar la rapidez de encontrar una primera ocupación con un salario digno o que por lo menos lleve a un contrato a tiempo indefinido, con la frecuente posibilidad que las tareas laborales desempeñadas por los jóvenes no reflejan su real formación (Delgado y Rodríguez, 2002).

Evidentemente la relación entre formación y ocupación ha cambiado: las titulaciones no sirven directamente para ocuparse, pero acaban actuando de mecanismo de selección ya que para cualquier trabajo suponen un filtro que elimina a los menos preparados. A la inversa, la baja formación y la nula titulación siguen siendo mecanismos segregadoras: los jóvenes que

se encuentran en esa situación están más desocupados y con trabajos en peores condiciones (Carabaña, 2000).

Mirando la cuestión en una perspectiva de género resulta que, al tener igual nivel de instrucción, las jóvenes mujeres están sobra-representadas tanto entre los parados, como entre los ocupados con contratos atípicos (en particular aquellos a tiempo parcial). Por otro lado, en toda la Unión Europea ellas están bajo-representadas en las libres profesiones y en el trabajo autónomo, concentrándose en tareas y servicios de baja calificación (Guillén, 1997; Toharia, 1998). En España (así como de forma similarmente pronunciada también en Italia) la desigualdad de género en el mercado del trabajo deriva de prejuicios culturales, de normas informales relativas a la tradicional organización familiar, de la división de género en el cuidado del hogar, de la falta de sostén público a la maternidad y de servicios por la infancia, y de un marcado retraso en las políticas de conciliación (Saraceno, 2001).

Otro dato importante sobre la escasa cuota de inserción laboral estable de los jóvenes, a pesar de cual sea su nivel formativo, lo ofrece el informe *Eurydice* del 2005 (Eurostat, 2005a), según el cual en España no superan el 40% los jóvenes universitarios que logran un empleo de acuerdo con su formación académica. Mientras que la tasa de paro de los titulados superiores entre 25 y 34 años es del 11,5% una de las más altas de la media europea que se sitúa en el 6,2%. La falta de una relación virtuosa entre un alto nivel formativo y una inserción laboral estable y de calidad subraya aun más el papel marginal jugado por los jóvenes españoles dentro del mercado laboral nacional. Esta difícil inserción, así como el difícil conseguimiento de estabilidad laboral, viene a menudo justificada por la escasa experiencia y preparación laboral con que un joven se enfrenta a su primer experiencia de trabajo. Sin embargo esto no vale si consideramos que hoy en día aumenta el número de los españoles entre 25 y 34 que alcanzan titulaciones secundarias (especialmente mujeres) y experimentan muchos empleos a corto plazo, desarrollando una notable pluralidad de tareas y adquiriendo una formación que no siempre les viene certificada o reconocida formalmente.

Mirando superficialmente estas relevancias empíricas lo que aquí me interesa subrayar es que los factores excluyentes para los jóvenes trabajadores precarios son la edad y su diferido rol de individuos adultos y con familia. A este respecto es significativo profundizar las divergencias entre las generaciones de padres y de hijos en el acceso al mercado laboral, y evidenciar como el sistema de empleo esté significativamente cerrado para las cohortes jóvenes de trabajadores. Es decir, argumentar como las dificultades de inserción y la relativa inestabilidad laboral de los jóvenes, independientemente de la titulación formativa alcanzada, dependa más bien de unos vínculos de entrada en el mercado de trabajo que los perjudican directamente a favor de la población adulta (y en particular a favor de los padres más que de las madres). Para contestar a esta cuestión se observen las grandes diferencias entre países por lo que se refiere a las situaciones de los parados en cada hogar (véase *Tabla 3*).

Tabla 3: Parados según posición en el hogar. Proporción de cada categoría sobre el total de parados en cada país (datos del 1997)

País	Hijo/hija	Jefe (hombre)	Jefa (mujer)	Cónyuge	Otras
España	55	18	4	19	4
Italia	59	17	3	17	4
Grecia	58	14	5	21	2

Portugal	43	24	5	22	6
Irlanda	29	28	17	18	8
Bélgica	19	23	17	30	11
Austria	23	30	15	27	5
Reino Unido	25	43	13	15	4
Francia	22	33	11	32	2
Holanda	20	32	14	33	1
Alemania	12	40	15	31	2

Fuente: Reyneri, 2002.

En España la mayoría de los parados ocupan la posición de hijos que viven en el hogar parental, mientras que en la mayoría de los países europeos los parados son jefes del hogar o sus cónyuges (incluyendo jóvenes ya emancipados) y el paro tiene una componente juvenil mucho menor. Las cifras españolas pueden explicarse, en primer lugar, por la precariedad laboral generalizada, que no permite independizarse a los jóvenes, lo que da lugar a que los parados se acumulen entre los que ocupan la posición de hijos. La proporción de parados que reciben prestaciones o subsidios de desempleo u otras ayudas (por hijos, vivienda, etc.) es muy superior en la mayoría de países europeos, lo que les permite mantener su independencia económica y residencial. En segundo lugar, la escasa proporción de jefes de hogar parados puede atribuirse a que sólo se forma un hogar independiente si se tiene una situación laboral estable (Baizán, 2003)²⁵.

La argumentación utilizada es plausible para discriminar el diferente trato reservado a los miembros de un mismo hogar donde, en extrema análisis, a la seguridad de los padres corresponde una dimensión más frágil y supuestamente vulnerable de los hijos. Aunque en principio habíamos empezado con el plantear que la familia fuese una institución solidaria en la que se reparten recursos y riesgos, lo que emerge tanto de la *Tabla 3* (como también del antecedente *Grafico 2*) es una marcada condición de ventaja relativa a favor de los adultos por lo que se refiere a la inserción y a la estabilidad laboral, con todo el cargo de derechos, recursos y “privilegios” que esto comporta.

La causa fundamental de esta desigualdad frente al mercado de trabajo entre miembros de un mismo hogar, aparentemente por la sola diferencia de edad, se debe buscar más a fondo en las características institucionales del sistema de empleo y en la forma selectiva en que éste se ha ido flexibilizando, quitando a los jóvenes la posibilidad de una inserción segura, de calidad y estable (Regini, 2000). Según algunos autores esto ha sido tan sólo posible porque en España, como en los demás países mediterráneos (y en particular en Italia) “la mayoría de la gente, tanto los miembros del gobierno, la patronal y los sindicatos, cree que en una situación de empleo escaso, los puestos de trabajo debieran estar reservados principalmente para los hombres que además sean cabezas de familia” (Reyneri, 2002). Dicho de otra manera, los que se ven privados de empleos seguros son los mismos que parten como ya excluidos del sistema de inserción laboral.

En las sucesivas reformas laborales y en la práctica de las negociaciones colectivas han sido respetados en larga medida los derechos “adquiridos” de los trabajadores con contrato permanente y, por tanto, ya integrados en el mercado de trabajo primario, a la vez que la menor protección se ha dirigido a los nuevos contratos. Una desregulación drástica e ilimitada

²⁵ Cuando no exista al menos una fuente de ingresos estable en el hogar, como en el caso de los hogares en que todos sus miembros están desempleados o son amas de casa, aparecen situaciones de pobreza (Sarasa, 2001).

del mercado de trabajo, aunque tal vez facilitase la inserción de los nuevos demandantes de trabajo, erosionaría la seguridad en el empleo y los ingresos de los trabajadores adultos, poniendo en peligro el bienestar de muchas familias en las que el *male breadwinner* es el único perceptor de ingresos.

Aunque el empleo flexible mediante contratos atípicos logre aumentar las posibilidades que los jóvenes tienen para encontrar rápidamente su primer empleo, no es cierto de qué forma y en qué tiempos estos trabajos, escasamente protegidos, lleven a siguientes ocupaciones estables. Aquí, más bien se quiere destacar que estas mismas formulas de inserción laboral en la mayoría de los casos entranpan a los jóvenes en condiciones precarias y discontinuas de empleo²⁶. Lo cierto es que este tipo de conversión de empleos temporales a contratos a tiempo indefinido tarda cada vez más a formalizarse para los trabajadores más jóvenes. Además el índice de temporalidad y el de parcialidad de los contratos son cada vez más altos y van de un máximo de seis meses a un mínimo de pocas horas, y la tendencia de los patrones es reducir aun más sus duraciones (Reyneri, 2002). En este sentido está demostrado que los jóvenes españoles arriesgan de transitar de condiciones precarias de empleos, con salarios bajos e intermitentes, a situaciones de paro (sin algún derecho a subsidios de desempleo) más que conseguir una estabilidad duradera con mejores pagos y calificaciones (Ramos-Díaz, 2005). Esto significa no sólo un empeoramiento radical de las relaciones de trabajo, sino también la imposibilidad de planificar trayectorias laborales que sean lineares y duraderas.

Naturalmente, las desigualdades intergeneracionales, con respecto al riesgo de encontrar empleos precarios, son mucho más consistentes en España y en todos los demás países de la Europa mediterránea dónde el nivel de garantías laborales es elevado y dónde las disposiciones de ley o los vínculos contractuales limitan la asunción con fórmulas atípicas para aquellas personas que estén a su primer empleo: “las negociaciones colectivas se hacen solamente en beneficio de los que tienen trabajo, persiguiendo la maximización de los salarios en detrimento de la expansión del empleo para los excluidos del mismo” (Bilbao, 1999). Todo esto comporta diferencias sustanciales también dentro de un mismo puesto de trabajo. Las distintas formas de inserción y contratación corresponden a un distinto trato en el trabajo entre jóvenes y adultos. Esto ha causado y acelerado una dualización entre trabajadores estables (*insiders*), que constituyen el núcleo fuerte del aparato productivo de las empresas, y precarios (*outsiders*), o “de reserva”, directamente afectados por prácticas de flexibilización (numérica y funcional) de las plantillas organizativas (Piore y Sabel, 1990; Coller, 1997; Reyneri, 2002; Polavieja, 2003).

Al diferente trato en términos de derechos sociales (y sindicales) como seguridad, protección y cotización, hay que añadir un elemento que marca aun más la diferencia entre las dos “categorías” de trabajadores: la doble escala salarial. Se trata de un mecanismo de reducción del coste empresarial de la mano de obra contratada que discrimina a los trabajadores a tiempo determinado con un sueldo globalmente inferior a lo que perciben los “fijos” que llevan más tiempo en su puesto de trabajo, aunque desempeñen las mismas tareas de su colegas “precarios”. La doble escala salarial rompe el principio de igualdad de oportunidades entre individuos y perpetua condiciones prejudiciales en contra de los jóvenes, cuyo sueldo es cada vez más bajo (Tiddi, 1999). El 43,5% de los jóvenes trabajadores menores de 30 años dispone de un salario neto mensual inferior a los 600 euros (Recio, 2001). El dato sobre este sueldo sube si se incluyen los trabajadores hasta los 35 años, pero queda evidente una marcada

²⁶ Para los que atienden a trabajos de baja calificación es más probable el riesgo de quedarse en formas inseguras de empleo (cobrando poco, sin poder aprovechar de experiencias profesionales significativas, con escasas tutelas sindicales, etc.) y experimentar periodos frecuentes e intermitentes de desempleo (Ramos-Díaz, 2005).

distancia salarial por genero: según los datos INE del 2004 el salario medio anual neto de un joven (entre 16 y 35 años) era de 8.489 euros para las mujeres (correspondiente a poco más de 700 euros mensuales) y de 12.779 euros para sus coetáneos hombres (es decir poco más de 1.000 euros mensuales). Esto refleja no sólo una clara fragmentación entre los trabajadores de una misma plantilla, sino también, y sobre todo, otro ejemplo del desequilibrio existente entre las condiciones de los adultos y de los no-adultos.

Las características que he querido destacar marcan un diferencial generacional en que los jóvenes ocupan una posición de vulnerabilidad, inestabilidad involuntaria y dificultad objetiva que se repercute sobre sus proyectos personales de emancipación adulta. Para ellos/ellas se acumula un alto grado de inseguridad por períodos intermitentes y fragmentados de ocupación y paro, o bien de compromisos laborales inconsistentes (con referencia a la forma – calidad y coherencia profesional – y a la sustancia – tutela y salario – de sus empleos). Las perspectivas laborales a corto plazo de hecho no les proporcionan los recursos económicos suficientes para planificarse un futuro estable y seguro, y obtener los recursos necesarios para salir de casa manteniendo el mismo estatus ya alcanzado por sus padres, o la misma calidad de vida que están disfrutando gracias a ellos.

Todas las argumentaciones utilizadas en este párrafo llevan a la hipótesis que, en general, gran parte de los jóvenes españoles no promocionarán socialmente más que sus padres, que al contrario tienen titulaciones formativas inferiores pero pueden contar con una estabilidad laboral cierta e institucionalmente tutelada. Además, por cuanto la flexibilización les permita acceder al mercado de trabajo, en la mayoría de los casos se trata de empleos no coherentes con su formación, peor pagados con respecto a los colegas más adultos y con más ancianidad laboral de la misma plantilla, que desempeñan la mismas tareas productivas. Estas condiciones no les permite promocionar socialmente, ni alcanzar una independencia económica fuerte y una cierta estabilización profesional en el corto plazo: su condición es cada vez más frágil. En la mayoría de los países europeos la estabilidad laboral y la independencia económica se alcanzan alrededor de diez años antes respecto a los jóvenes españoles, cuya emancipación no para de ser un recorrido lleno de obstáculos, también a pesar de la ayuda familiar.

4 Influencia de la precariedad laboral en la práctica del proceso de emancipación

La precariedad laboral es simétrica a la incertidumbre en la vida cotidiana del joven trabajador flexible, marcándola por rasgos evidentes de (Gentile, 2005; Tiddi, 1999):

- inestabilidad: dada la práctica imposibilidad de prever el propio destino profesional; empleo en sectores difíciles de la economía; trayectorias personales, profesionales y relacionales fragmentadas, discontinuas y, por eso, débiles;
- insuficiencia: de recursos económicos, de tutelas y de perspectivas, causada por frecuentes fases de desempleo y por un salario bajo e intermitente; imposibilidad de desarrollar capacidades propias o de tener perspectivas de carrera;
- inseguridad: con referencia a un presente difícil, por las pocas garantías que ofrece, y a un futuro incierto, imprevisible, vago e arriesgado; muy pocos cuentan con prestaciones por desempleo, no hay alguna forma estable de protección (en caso de inactividad por enfermedad, accidentes, maternidad,

invalidez, vejez, etc.), además entre los jóvenes con empleos precarios se registran las tasas más altas de siniestralidad laboral²⁷.

La plasmación de este complejo conjunto de factores no facilita la asunción de aquellas responsabilidades típicamente adultas, sobre todo en lo que se refiere a la capacidad de ahorrar, o a la posibilidad de cambiar de residencia, para luego constituir un núcleo familiar propio, fuera del hogar de origen. El tiempo sólo existe como inmediato presente porque la falta de estabilidad en el empleo les impide cualquier proyecto a largo plazo. La emancipación se caracteriza por procesos de larga duración para todos y todas, predominan secuencias desestructuradas, con crisis y tensiones continuas, o secuencias de aproximaciones y tanteos sucesivos (Gil Calvo, 2001; Casal, 1996). En este sentido, los jóvenes son una de las categorías sociales más afectada por los cambios que se han producido en las relaciones laborales, marcadas por la progresiva flexibilidad y acentuada precariedad. Según Polavieja esto por un lado refuerza, todavía más, el horizonte ideal de un trabajo estable: la búsqueda de estabilidad es el centro de interés para los trabajadores temporales y precarios (Polavieja, 1999).

Un suficiente nivel de ingresos constituye el requisito básico e ineludible para que los jóvenes puedan dar el paso de la emancipación. Sin embargo para un precario es difícil hasta acceder a una cualquiera forma de crédito bancario, sea un préstamo para comprar o alquilar una vivienda, como también préstamos en forma de *leasing* para cualquier tipo de gasto importante, porque no puede dar garantías temporales para el pagamiento aplazado de hipotecas o créditos sin evitar de acumular deudas. Tampoco es sencillo hacer frente a los gastos corrientes que el consumo requiere: el riesgo es no poderse permitir ni siquiera la regular satisfacción de las necesidades básicas de sustentación, con la sensación de estar constantemente en punto de caer bajo el umbral de pobreza (si no pudiesen contar al menos con el sostén de los padres). En este sentido los jóvenes precarios de larga duración se pueden insertar entre los así dichos *working poor*: categoría de trabajadores que no consiguen bastantes recursos materiales que les permitan ser autosuficientes y haber un nivel de bienestar y consumo por encima de la media.

Entre todos los gastos imprescindibles para independizarse, el precio de la vivienda es el principal elemento que complica la emancipación de los jóvenes, por lo que este tipo de dificultad se muestra estrechamente ligada a la cuestión laboral (Santoro, 2002). El Consejo Económico y Social ha recientemente elaborado un informe sobre los problemas con que cuenta la juventud española para acceder a la vivienda. La principal conclusión del mismo es que “el elevado precio del ladrillo les obliga a permanecer mucho tiempo en el hogar familiar, retrasando la creación de nuevas familias y reduciendo la tasa de natalidad en España” (CES, 2002).

Comprar una vivienda media en un entorno urbano llega a suponer, para una persona entre 20 y 34 años, hipotecar hasta el 60% de sus ingresos durante más de dos décadas, y eso si puede permitirse unos gastos anejos equivalentes a 25 años de potenciales ahorros. Más inasequible todavía es el alquiler, a pesar de los recientes incentivos fiscales del Estado, y de los bajos

²⁷ El periódico “Cinco Días” publicaba en su edición del 20 de marzo de 2003 las conclusiones de un estudio realizado por el Sindicato UGT sobre siniestralidad laboral en España, según los cuales seis de cada diez accidentes laborales ocurridos en el 2002 ha afectado a trabajadores con contratos a tiempo determinado y ocho de cada diez afectados tenían menos de 25 años.

tipos de interés actuales²⁸. El alquiler es el régimen que parece ser más adecuado para salir de casa de los padres y tener acceso a otra vivienda, pero por eso se necesitaría que el Estado crease mecanismos de garantía, con participación pública, para las operaciones de compra de vivienda para jóvenes con menor nivel de renta, de manera que puedan cumplir con los requisitos que exigen los bancos a la hora de conceder hipotecas. Sin embargo España e Italia son los países europeos en que hay mayores proporciones de vivienda en propiedad²⁹, una generalizada ausencia de vivienda de alquiler social y un mercado privado de alquiler que no solo es insuficiente sino también descontrolado e insostenible. En última instancia esto significa que el mercado inmobiliario ya está paralizado porque completamente agotado para quien no disponga de recursos suficientes o por lo menos a fondo perdido.

Por esta razón amplias capas de jóvenes retrasan estratégicamente la salida de su hogar, es decir, refuerzan voluntariamente su dependencia de los padres para esperar el momento en que los padres les dejen su piso en propiedad o para ahorrar durante un tiempo y luego puntar directamente a la adquisición de una vivienda. La insistencia en la compra de vivienda y su significación en las sociedades mediterráneas puede interpretarse como una forma de autoprotección familiar básica y tradicional, en estas sociedades (Moreno, 2000). Sin embargo, la disponibilidad de recursos y los intercambios monetarios y de servicios que regulan la organización de la familia mediterránea, dan lugar a una distribución injusta de las viviendas: por un lado los jóvenes difícilmente pueden encontrar un mercado de la vivienda accesible para formarse una familia por cuenta propia; por otro, siempre más a menudo las personas mayores seguirán disponiendo de alojamientos de su propiedad. Esto subraya aun más la imparcial dotación de ventajas objetivas entre jóvenes y adultos (en términos de inserción y estabilidad), y la penalización que en particular sufren aquellas familias recién formadas que quieran comprarse una casa.

Sin los recursos para una vivienda tampoco será posible montar una familia, y aun más complicado será tomar la decisión de tener un hijo. Estas decisiones generalmente se retrasan hasta que se alcance mayor estabilidad económica. Se trata de un discurso que vale sobre todo para los jóvenes hombres: los que están parados o en búsqueda de una primera ocupación son menos propensos a casarse o a tener hijos. Lo mismo ocurre para quien está empleado bajo contrato a plazo determinado y trabaja en ocupaciones manuales de baja calificación (Nazio y Bernardi, 2001). La inseguridad del empleo es influyente también para las mujeres. Las precarias, las empleadas sin un contrato o las trabajadoras autónomas, retrasan el matrimonio hasta que no hayan aclarado el destino de su trabajo por lo menos en el corto plazo. Por un lado, entonces, el matrimonio para las jóvenes españolas es un importante paso hacia la emancipación, formal y (a lo mejor) consensuada, de la familia de origen; sin embargo, por otra parte, la posibilidad de regularizar su situación de empleo las empuja hacia otro tipo de organización de sus prioridades vitales (Guillén, 1997).

Hace falta añadir otra reflexión acerca de la relación entre inseguridad económica y laboral y el nacimiento del primer niño por parte de una pareja de jóvenes, empleados con contratos precarios y, en cierta medida, todavía dependientes de las ayudas de sus progenitores. De

²⁸ La única reciente ayuda que ha tenido un impacto positivo en el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes ha sido la deducción en la cuota del IRPF de los intereses de créditos, pero con una peculiaridad: un 40% de los beneficiarios de las desgravaciones tenían ingresos de más de 30.000 euros, mientras que sólo ha habido un 10% de beneficiados con rentas inferiores a 9.000 euros.

²⁹ Ya en el 1996 el porcentaje de ciudadanos propietarios de su vivienda en estos dos países era respectivamente el 77% y el 81%. Son cifras notablemente superiores a las de países como Francia (33,7%), Alemania (15,6%) y Dinamarca (5,5%) (Moreno, 2001).

todas formas, si el empeoramiento de las condiciones laborales los jóvenes tiene un impacto claro sobre su voluntad/decisión de perseguir un proyecto de vida en pareja a través de una unión conyugal, serán también notables las influencias que la inseguridad laboral y económica tendrán sobre su idea de planificar una paternidad/maternidad responsable³⁰. En España las uniones matrimoniales se van retrasando cada año más, favoreciendo también el relativo fenómeno de un retraso de la natalidad, que generalmente sigue realizándose una vez que la pareja se haya casado (Alberdi, 1999). La caída de la tasa nacional de natalidad en la cohorte de jóvenes entre 20 y 29 años es consecuencia de profundos cambios en la concepción que las nuevas generaciones tienen sobre lo que debe ser la vida familiar, sobre cuales son las responsabilidades que debe asumir cada uno de sus miembros y sobre como han de organizarse las relaciones interpersonales. Sin embargo la inseguridad económica es una limitación práctica previa a estos planteamientos. De hecho, será más probable que las condiciones precarias de empleo condicionará las mujeres, en particular, en la elección entre la maternidad y la eventual consolidación de su carrera profesional. Esta misma elección será aun más dramática cuando en sus contratos de empleo no se tengan en cuenta las tutelas de cobertura social y económica para las temporadas de baja maternal.

En todos estos casos los jóvenes que quieran constituir una familia tienen que enfrentarse a una serie articulada de problemáticas. No se trata explícitamente de renunciar a emanciparse, a formar una pareja estable y, luego, a crear un nuevo hogar doméstico (con vivienda propia y condiciones suficientes para cuidar una prole). Sin embargo el recorrido hacia la independencia adulta está minada por muchas dificultades que limitan las posibilidades de los jóvenes, vinculando sus elecciones hasta el punto de hacerles posponer la decisión de salir de casa y realizar libremente sus proyectos futuros.

La función desarrollada por la familia como “colchón” que amortigua los golpes del desempleo y de las fluctuaciones temporales de la precariedad vital y laboral de los hijos/hijas, es un elemento fundamental de ayuda (monetaria y no), al cual los jóvenes en cuestión no puede renunciar fácilmente, como tal vez quisiera alguien entre ellos. Más que una elección racional lo que parece que se vaya produciendo para este colectivo es una situación indeseada, pero inevitable y con escasas alternativas de salida, por lo menos autónomamente y en el corto plazo.

5 Algunas reflexiones conclusivas

Las condiciones extrafamiliares que vinculan las oportunidades de emancipación de los jóvenes españoles son más complejas de lo que parecen. Por un lado es cierto que el coste de bienes y servicios alternativos a los que les proporciona cada respectiva familia ha crecido de forma muy destacada en los últimos años (Requena, 2002). En este sentido el trabajo remunerado (la principal fuente de renta para una inmensa mayoría de la población) y la vivienda (como capital físico sobre el que asentar la independencia familiar) son los dos factores que más vienen citados por mucha literatura sociológica sobre el tema. Sin embargo, por otra parte, no he querido asumir por completo una interpretación meramente economista y racional de los recorridos precarios de transición hacia la edad adulta. Tampoco creo que el problema se pueda resolver esperando que los jóvenes de hoy se vuelvan adultos, con el natural pasar de los años, para que su autodeterminación e independencia se cumpla automáticamente, porque así sólo se elude el problema mismo.

³⁰ El sentido común nos propone, como norma social que rige las opciones por la procreación, el establecimiento según el cual solo se deberían tener tantos hijos como se puedan cuidar, educar y atender adecuadamente.

Es cierto que las reformas laborales desarrolladas en estos últimos veinte años en España, y mirante a una fuerte flexibilización del mercado de trabajo, se extiende a todos los trabajadores, cualquier sea su edad. Sin embargo, los datos aquí presentados confirman patrones relativos a una fuerte tutela de los adultos ya insertados. He relacionado esta evidencia empírica con el discurso político más amplio que está en la base del régimen familista de Estado del Bienestar, que otorga a los adultos no sólo amplias responsabilidades, sociales e integradoras, sino también los medios (las ventajas y los privilegios objetivos en el mercado de trabajo por lo que se refiere a derechos, tutelas y estabilidad) para cumplir con ellas, en función de la carga tutelar que desempeñan en favor de los miembros que pertenecen a sus mismos hogares.

Estos factores influyen las trayectorias de los jóvenes, tanto que la cuestión en examen asume caracteres paradójicos, en términos sobre todo normativos. Reflexionando sobre los planteamientos que determinan la difícil inserción social de los jóvenes, es urgente una revisión de los discursos que estructuran el Estado del Bienestar y el mercado laboral de específicos contextos nacionales (en los países europeos del área mediterránea), donde la emancipación juvenil es un problema que se va agudizando progresivamente y alargando numéricamente (repercutiendo en la constitución de nuevas familias, en las tasas de fertilidad y en el regular desarrollo de la alternancia generacional).

Mi objetivo ha sido llamar la atención sobre cómo el discurso familista del Estado del Bienestar Mediterráneo y, propuesto bajo otros rasgos y con igual valoración ideológica, también de la organización del mercado de trabajo (en particular, en el caso de España) influyen de forma apriorística y perjudicial sobre la emancipación de los jóvenes. Estado y mercado tratan conjuntamente, aunque de formas distintas, los problemas de transición a la edad adulta de las cohortes jóvenes de estos países, cómo cuestión residual. Más bien, avalan una justificación socio-cultural por la cual esta tarea se pone como cargo añadido a los deberes tradicionales de cuidado y de integración social ya desempeñados por la institución familiar. De este modo el mismo problema llega a estar vinculado a una cuestión privada y particular: cada familia se activa según su propia capacidad y disponibilidad material, patrimonial y relacional.

Por un lado esta situación reproducirá en el largo plazo la estructura existente de desigualdades sociales entre distintas familias, según la clase social de pertenencia de cada una. Por el otro, el hecho de que en el mismo hogar a la seguridad de los padres corresponda la inseguridad de los hijos, indica la reiteración de un discurso que, aunque sea por una cuestión cultural, por un planteamiento tradicional, o por pura ideología, crea imparcialidades y asimetrías evidentes entre individuos. En este sentido la familia se presenta como recurso y como vínculo implícito a la vez (quizás no concientemente o voluntariamente) para los jóvenes: su estructura y función vienen política y socialmente aceptada por un Estado del Bienestar subsidiario, y premiada por un mercado de trabajo caracterizado por la ética del *male breadwinner*. El Estado asume una posición residual (que tutela sobre todo aquellas porciones más débiles de la población: ancianos, excluidos, minusválidos, enfermos, etc.) mientras que el mercado discrimina determinadas categorías sociales, valorando aquella única que viene defendida por el mismo sentido común dominante. Como afirma Esping-Andersen “los elevados salarios y la seguridad en el empleo de que gozan los que están dentro del

mercado de trabajo (principalmente varones), en efecto son los que causan la exclusión de sus hijos, hijas y esposas” (Esping-Andersen, 1999)³¹.

La naturaleza virtuosa de la familia está fundada sobre presupuestos que perjudican explícitamente a los jóvenes; es decir, sobre argumentaciones que eximen a la colectividad de la responsabilidad de tutelarlos y ayudarlos adecuadamente en sus etapas de emancipación, y discriminándoles en sus fases de inserción laboral y fortalecimiento profesional.

Paradójicamente en las familias conviven categorías sociales que el discurso dominante (político y social) defiende en distintas maneras, compensándoles de forma desigual con derechos, tutelas y ayudas. Me gustaría saber si los decisores que plantean estas políticas son los mismos que han dirigido y desarrollado reformas laborales hacia una paulatina precarización del mercado de trabajo, con el pacto de proteger a los *insiders*, o si también han intervenido otros actores (patronales y sindicatos) a la hora de establecer la redistribución de normas, ventajas y desventajas entre la población. Sin embargo la familia española actual contribuye a reproducir pautas normativas y culturales asociadas con el familismo, caracterizado por la solidaridad y la dependencia familiar. Por estas mismas valoraciones ya desde hace mucho tiempo los jóvenes (y las mujeres) han tenido que abdicar sus seguridad y sus perspectivas a largo plazo, en nombre del mantenimiento de una estructura paternalista del hogar.

Otra preocupación del autor sería investigar de que forma, siguiendo en esta dirección, se puede ir agudizando un enfrentamiento generacional (más que por una mera cuestión de edad) entre los que hasta hace poco han podido gozar de sistemas de protección social y laboral generosos e incluyentes (los padres, sobre todo los hombres, y en general los adultos) y aquellos que, sin quererlo, han llegado en un momento histórico en que las reglas del juego están cambiando drásticamente, sus posibilidades de inserción han deteriorado, asumiendo caracteres de precariedad (social e individual). Por eso es de primaria importancia focalizar las reflexiones futuras, de los actores colectivos institucionales (políticos, asociativos, empresariales y sindicales), en el reconocer los jóvenes como una categoría vulnerable, al borde del paro no solo laboral, sino también motivacional y personal, a causa de la continua incertidumbre e inseguridad en la que se encuentran.

Por otro lado, es incontrovertible que la familiarización de los riesgos sociales como el desempleo y la precariedad laboral de sus jóvenes miembros puede constituir un eficaz antídoto en contra de situaciones extremas, críticas o de pobreza, pero hay que considerar también una serie de costes indirectos referidos a esta situación. La dependencia familiar puede frenar la trayectoria de emancipación de los jóvenes en lugar de sustentarla, dado que el salario de reserva implícito (como patrimonio, recursos y vivienda), lejos de ser la diferencia entre los subsidios sociales y los ingresos esperados, incluye para los jóvenes el valor de disponer en el inmediato de un recurso completo y gratuito. Esto implica no solo un retraso de la autonomía y de la formación de las familias, sino también el incremento de cargas económicas que tienen que soportar las familias, en un plazo cada vez más largo. Ambas situaciones llevan a conclusiones contrafácticas y pocos racionales, dado que en lugar de resolver la cuestión (la emancipación de los jóvenes), estas estrategias solo la reproducen amplificándola y retrasándola a tiempo indefinido, en el primer caso, hasta el punto de llegar a socializarla aun más con todo el entorno familiar más próximo, en el segundo caso.

³¹ Se trata de un tipo de discriminación que tiene que ver con las esperanzas de promoción profesional, la cargas desempeñadas, el salario, las oportunidades de movilidad y la seguridad laboral de los individuos, donde los *insiders* son más tutelados por el más alto poder negociador que tienen.

La actual generación de jóvenes-adultos españoles puede seguir viviendo a cargo de recursos que ellos no han ganado autónomamente, sino más bien haciendo referencia a la red solidaria de los progenitores. Pero se ignora lo que pasará a la futura generación que dependerá de estos mismos individuos hasta hoy formalmente dependientes e incapaces de asumir responsabilidades propias. Creo que se trate de un mecanismo de relojería que no tardará en el estallar: no hay que bajo estimar la probabilidad que las generaciones futuras empeoren notablemente su calidad de vida con respecto a las actuales. Este asunto plantea, desde ya, nuevas estrategias de apoyo y tutela tal vez no solo de las condiciones económicas y de inserción social y laboral, sino también la generalizada difusión de un sentimiento de apoyo y confianza y la transferencia de responsabilidades y compensaciones a los jóvenes (se trataría de fomentar y difundir una cierta “ética pública” como herramienta des-familizante y culturalmente novedosa).

A lo largo de mi argumentación me he enfrentado con problemáticas que van siempre más generalizándose en los países del sur Europa. La solución no puede buscarse exclusivamente dentro de limitadas perspectivas domésticas, privadas, particulares y de corto alcance, porque así solo se reproduciría un sistema normativo que, como he explicado, conlleva en su naturaleza evidentes características discursivas que son viciosas. En un escenario social de mutación continua, hay que mantener el valor de la familia cambiando su contenido. Esta cuestión es fundamental por lo que se refiere a la naturaleza y a la sostenibilidad tanto de un nuevo pacto intergeneracional entre padres e hijos, como también de los procesos futuros de reproducción social.

Referencias bibliográficas

Accornero, Aris

1997 *Era il secolo del lavoro. Più interessanti ma meno tutelati i lavori del futuro?*, Il Mulino, Bologna.

Alabart, Ana; Cabré, Ana; Domingo, Andreu; Fabrè, Assumpta; Stolcke, Verena

1988 *La cohabitación en España: un estudio en Madrid y Barcelona*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

Alberdi, Inés

1999 *La nueva familia española*, Taurus, Madrid.

Baizán Muñoz, Pau

2003 *La difícil integración de los jóvenes a la edad adulta*, Laboratorio de Alternativas, Documento de trabajo 33/2003, Madrid.

Baldwin-Edwards, Martin y Arango, Joaquín

1999 *Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe*, Frank Cass, Londres.

Bernardi, Fabrizio

2003 *El déficit de natalidad en España: análisis y propuestas para la intervención pública*, Laboratorio de Alternativas, Documento de trabajo 13/2003, Madrid.

Bernardi, Fabrizio y Nazio, Tiziana

2001 “Globalization and the Transition to Adulthood in Italy”, *Globalife Working Paper No. 19*, University of Bamberg (Alemania).

Bilbao, Andrés

1999 *El empleo precario. Seguridad de la economía e inseguridad del trabajo*, Los libros de la catarata, Madrid.

Casal, Joaquim

1996 “Modos emergentes de transición a la vida adulta en el umbral del siglo XXI: aproximación sucesiva, precariedad y desestructuración”, en *Revista Internacional de Sociología*, n.75, julio-septiembre.

Carabaña, Julio

2000 “Títulos contra paro. ¿Protegen los estudios del desempleo?”, en Felipe Sáez (coord.), *La formación, clave para el empleo*, Argenteria-Visor, pp.515-604, Madrid.

Cavalli, Alessandro y Galland, Olivier

1995 *Youth in Europe*, Pinter, Londres.

Coller, Xavier

1997 *La empresa flexible. Estudio sociológico del impacto de la flexibilidad en el proceso de trabajo*, CIS – monografía n.155, Siglo XXI de España Editores, Madrid.

Comisión Europea

1994 *Libro Blanco. La política social europea. Un paso adelante*, Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales, Bruselas.

Consejo Económico y Social

2002 *Emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España*, CES, Informe 3/2002, Madrid.

Centro de Investigaciones Sociológicas

2000 *Informe sobre la Juventud Española 2000, Estudio 2370*, CIS, Madrid, disponible en <http://www.cis.es/File/ViewFile.aspx?FileId=1426>.

Delgado, Manuel y Livi-Bacci, Massimo

1992 “Fertility in Italy and Spain: The Lowest in the World”, *Family Planning Perspectives* 24 (4), pp.162-171.

Delgado, Carmen y Rodríguez, Carmen

2002 “La formación inicial y el acceso al empleo en España en los inicios del Siglo XXI”, en *Scripta Nova. Revista electronica de geografía y ciencias sociales*, vol. VI, num.119, Barcelona, <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn119134.htm>

Dolado, Juan José; Felgueroso, Florentino y Jimeno, Juan Francisco

2000 *Explaining Youth Labour Market Problems In Spain: crowding-out, institutions, or technology shifts*, FEDEA, Working Paper 2000-09.

Esping-Andersen, Gósta

1999 *Social Foundations of Postindustrial Economies*, Oxford University Press, Oxford.

Eurostat

1997 *Panel de Hogares de la Comunidad Europea*, Luxembourg.

2001 *Libro Blanco de la Comisión Europea. Un nuevo impulso para la juventud europea*, 21 noviembre de 2001, Bruselas.

2003 “School leavers in Europe and the labour market effects of job mismatches”, *Eurostat. Statistics in focus. Population and social doncitions*, Theme 3-5/2003

2005a *Eurydice. Cifras claves de la educación en Europa*, Bruselas.

2005b *European Social Statistics: Social protection Expenditure and Receipts: Data 1994–2002*, Office of Official Publications of the EU, Luxembourg.

Ferrera, Maurizio

1996 “The Southern Model of Welfare in Social Europe”, *Journal of European Social Policy* n.6 (1), pp.17-37

Flaquer, Lluís

1999a “La familia en la sociedad del siglo XXI”, *Papers de la Fundació Rafael Campalans* n.117, Barcelona.

1999b *La estrella menguante del padre*, Edición Ariel, Barcelona.

2000 *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*, Fundación La Caixa, Barcelona.

2002 *Familia y Estado del bienestar en la Europa del sur*, en “Políticas Familiares en la Union Europea”, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, pp.173-208.

Gallie, Duncan y Paugam, Serge

2000 “Results of the TSER Project *Employment Precarity, Unemployment and Social Exclusion* (EPUSE)”, paper presentades in the “Worshop on Unemployment, Work and Welfare (UWWCLUS)”, noviembre de 2000, Bruselas.

Garrido, Luis y Requena, Miguel

1996 *La emancipación de los jóvenes en España*, Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Garrido, Luis y Gil Calvo, Enrique

1993 *Estrategias familiares*, Alianza, Madrid.

Gentile, Alessandro

2005 *Trayectorias de vulnerabilidad social. Barcelona, MayDay 2005: encuesta sobre jóvenes precarios*, Unidad de Políticas Comparadas (UPC-CSIC), Documento de trabajo 05-09, septiembre de 2005.

Gil Calvo, Enrique

2001 *Nacidos para cambiar. Como construimos nuestras biografías*, Taurus, Madrid.

Granovetter, Mark S.

1973 “The Strength of Weak Ties”, in *The American Journal of Sociology*, vol.78, n.6, pp.1360-1380.

Guillén, Ana M.

1997 “Regímenes de bienestar y roles familiares: un análisis del caso español”, in *Papers. Revista de Sociología*, n.53, pp.45-63.

Jurado Guerrero, Teresa

1997 “Un análisis regional de los modelos de convivencia de los jóvenes españoles. las cuatro españas de la emancipación familiar”, *Revista de Estudios de Juventud*, n.39, pp.17-35, Madrid.

2005 “Las nuevas familias españolas”, en Juan Jesús González y Miguel Requena, *Tres décadas de cambio social en España*, Alianza Editorial, pp. 51-80, Madrid.

Instituto Nancional de Estadística

2003a *Anuario estadístico de España, año 2002-2003*, sección 2: “Demografía”, Madrid.

- 2003b *Encuesta Población Activa*, segundo trimestre de 2003, Madrid.
- Martín Serrano, Manuel y Velarde Hermida, Olivia**
 2000 *Informe Juventud en España 2000*, Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- Moreno, Luis**
 2000 *Ciudadanos precarios. La “ultima red” de protección social*, Ariel, Barcelona.
 2001 “Spain a *via media* of Welfare Development”, in Peter Taylor-Gooby (ed.), *Welfare States under pressure*, Sage, London, pp. 100-122.
- Moreno, Luis y Arriba, Ana**
 2005 “Spain – poverty, social exclusion and “safety nets”, in Maurizio Ferrera, *Welfare State Reform in Southern Europe*, Routledge, Nueva York.
- Naldini, Mauela**
 2003 *The Family in the Mediterranean Welfare States*. Frank Cass, Londres.
- Piore, Michael y Sabel, Charles**
 1990 *La segunda ruptura industrial*, Editorial Alianza, Madrid.
- Polavieja, Javier**
 2003 *Estables y precarios. Desregulación laboral y estratificación social en España*, Siglo XXI de España, Madrid.
- Ramos-Díaz, Javier**
 2005 “Low-wage Employment: *Stepping Stone* or *Durable Trap*?”, Documento de trabajo, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.
- Recio, Albert Andreu**
 2001 “Una nota sobre bajos salarios en España”, en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n.18, pp.15-46.
- Regini, Marino**
 2000 *Modelli di capitalismo*, Laterza, Roma-Bari.
- Requena, Miguel**
 2002 “Juventud y dependencia familiar en España”, en *Revista de Estudios de Juventud*, n.58, pp.1-12, Madrid.
 2005 “Bases demográficas de la sociedad española”, en J.J.Gonzalez y M.Requena, *Tres décadas de cambio social en España*, Alianza Editoria, pp.21-50, Madrid.
- Reyneri, Enrico**
 2002 *Sociologia del Mercato del Lavoro*, Il Mulino, Bolonia.
- Saint-Paul, Gilles**
 2000 “Flexibility vs. Rigidity: Does Spain have the worst of both worlds?”, *Economics Working Papers*, n. 450, Department of Economics and Business, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- Santoro, Monica**
 2002 *A casa con mamma. Storie di eterni adolescenti*, Unicopli, Milan.
- Saraceno, Chiara y Naldini, Manuela**
 2001 *Sociologia della famiglia*, Il Mulino, Bolonia.
- Saraceno, Chiara; Olagnero, Manuela; Torrioni, Paola**
 2005 *First European Quality of Life Survey: Families, Work and Social Network*, European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, Dublín.
- Sarasa, Sebastián**
 2001 “Los hogares sin empleo. Una perspectiva comparada”, en *Revista Internacional de Sociología*, n.29, mayo-agosto.
- Serrano Pascual, Amparo**
 1995 “Procesos paradójicos de construcción de la juventud en un contexto de crisis del mercado de trabajo”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.71-72, pp.177-199.
- Sgritta, Giovanni Battista**
 2001 “Family and Welfare Systems in the Transition to Adulthood”: An emblematic case study”, paper for the seminary *Family forms and the young generation in Europe*,

organized by the European Observatory on the Social Situation, Demography and Family, Milan, 20-22 septiembre de 2001.

Tiddi, Andrea

2002 *Precari. Percorsi di vita tra lavoro e non lavoro*, Derive Approdi, Roma.

Toharia, Luis

1998 *El mercado de trabajo en España*, Mc-Graw-Hill, Madrid.

Toharia, Luis; Cebrián, Inmaculada; Moreno, Gloria; Samek, Manuela; Semenza, Renata

2000 *Atypical work in Italy and Spain: The Quest for Flexibility at the Margin in two Supposedly Rigid Labor Markets*, paper presented at the "Conference on Nonstandard Work Arrangements in Japan, Europe and the United States", W.E. Upjohn Institute for Employment Research, Kalamazoo, Michigan, 25-26 de agosto de 2000.

Van Kersbergen, Kees

1995 *Social Capitalism*, Routledge and Kegan Paul, Londres.